



DEPARTAMENTO DE

SALUD

GOBIERNO DE PUERTO RICO

PROGRAMA MEDICAID

2 de mayo de 2025

Organizaciones de Manejo de Cuidado (MCOs, por sus siglas en inglés)
Organizaciones de Medicare Advantage (MAOs, por sus siglas en inglés)
Administradores de Beneficios Farmacéuticos (PBMs, por sus siglas en inglés)
Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico – Plan Vital

Asunto: Notificación de recordatorio de revalidación de proveedores

Esta notificación enfatiza la importancia de la revalidación de proveedores y provee información sobre los requisitos de revalidación para los proveedores actualmente inscritos en el Programa de Medicaid de Puerto Rico (PRMP). De acuerdo con la Política de Revalidación PRMMIS – PRV-0002 del Programa de Medicaid de Puerto Rico (PRMP) y el Título 42 del Código de Regulaciones Federales (CFR) 455.414, la Agencia Estatal de Medicaid (SMA, por sus siglas en inglés) debe completar la revalidación de la inscripción de todos los proveedores, independientemente del tipo de proveedor. Esto incluye proveedores que ordenan, prescriben y refieren (OPR).

Para mantener una información precisa de inscripción de proveedores en Medicaid, proveedores deben completar una revalidación a través del Portal de Inscripción de Proveedores (PEP) antes de la fecha de vencimiento de su contrato de Medicaid. Las notificaciones, que incluyen instrucciones para iniciar el proceso de revalidación, se envían a los proveedores a su dirección de correo electrónico designada 90 días antes de la fecha de vencimiento de su contrato. Se envían recordatorios adicionales cada 30 días hasta la fecha de vencimiento de su contrato. Los proveedores son responsables de mantener su información de contacto actualizada y de tener acceso a su cuenta del Portal de Comunicación Segura (PSC) para revisar estas notificaciones cuidadosamente. Se recomienda iniciar el proceso de revalidación tan pronto reciba la notificación.

Si no se completa la revalidación antes de la fecha de vencimiento del acuerdo de Medicaid del proveedor, se dará de baja del Programa de Medicaid de Puerto Rico (PRMP).

PO Box 70184, San Juan, PR 00936-8184

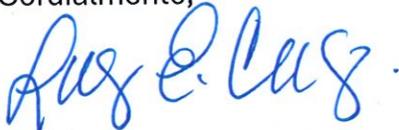
Para información adicional, los proveedores pueden acceder a los siguientes enlaces:

- Preguntas frecuentes para proveedores:
<https://medicaid.pr.gov/Home/PEPFAQs/#p14-1>.
- Política de revalidación de proveedores: https://medicaid.pr.gov/pdf/PEP-Policies/PRV-0002%20-%20Provider%20Revalidation_V1.2.pdf.
- Política de Tarifas de Solicitud - <https://medicaid.pr.gov/pdf/PEP-Policies/PRV-0005%20-%20Provider%20Application%20Fee.pdf>.
- Portal de Inscripción de Proveedores (PEP, por sus siglas en inglés) - <https://pr.hppcloud.com/>.
- Portal de Comunicación Segura (PSC, por sus siglas en inglés) - <https://psc.prmis.pr.gov/>.

Es fundamental que los Planes de Salud del Gobierno de Puerto Rico comuniquen y compartan esta información con sus departamentos internos y su red de proveedores.

Si tiene preguntas sobre las inscripciones en el Programa de Medicaid de Puerto Rico, comuníquese con la Unidad de Inscripción de Proveedores de Medicaid al (787) 641-4200, de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., hora estándar del Atlántico. También puede enviar su consulta por correo electrónico a prmp-pep@salud.pr.gov.

Cordialmente,



Luz E. Cruz Romero, MBA
Directora Interina
Programa Medicaid

c: María García-Ducos, MHSA
Directora Integridad
Programa Medicaid